EXPTE. D- 4467 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de la Provincia, realizar las gestiones necesarias a fin de comenzar a la mayor brevedad con la aplicación de terceras dosis de vacunas COVID-19 para personas inmunodeprimidas y mayores de 60 años inoculadas con vacuna Sinopharm.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado que se administre una dosis adicional de cualquiera de las vacunas contra el coronavirus que ya fueron autorizadas a personas "moderada o gravemente inmunodeprimidas".-

Se trata del Grupo Estratégico Consultivo de Expertos (SAGE) de la OMS, el cual precisó que no se trata de una recomendación para la población general sino de una tercera dosis específicamente para personas inmunodeprimidas.-

La recomendación que da en este momento es que las personas que son inmunodeprimidas reciban una dosis adicional para llevar su respuesta inmunitaria al nivel de protección necesario para impedir las formas graves de la enfermedad o el fallecimiento.-

Son personas immunodeprimidas, cuyo organismo tiene un sistema de defensa bajo, y que no participaron en los ensayos clínicos con los que se establecieron los protocolos de vacunación.-

La tercera dosis tendrá que ser inyectada entre el primer y tercer mes después de la segunda.-

También habría que administrar una tercera dosis a personas mayores de 60 años vacunadas con el inmunizante anticovid de la empresa china Sinopharm.-

Es importante destacar que la vacuna Sinopharm es la que mayor cantidad de dosis ha aplicado en nuestro País.-

Esa tercera dosis de acuerdo a lo informado por el Comité puede ser de de otro tipo vacuna aprobadas; Pfizer-BioNTech, Moderna, AstraZeneca, Johnson & Johnson, Sinopharm.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Los expertos también recomiendan que se fije el objetivo de vacunar al 70 por ciento como mínimo de la población contra el COVID-19, antes de 2022.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As